



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 123
Inst. Laboral
I.F. N°65

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS (Mensaje N° 452-356)

El presente proyecto de Ley tiene por objeto crear, en el Ministerio de Planificación, la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, que tendrá a su cargo proponer la política indígena nacional, como asimismo, la revisión, formulación y coordinación permanente de dicha política, separándola de la ejecución de la misma.

El mayor gasto fiscal que demandará la creación de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas será de \$ 1.779.103 miles anuales, incluido el costo de \$ 934.960 miles que el artículo primero transitorio señala para la planta de personal de dicha Subsecretaría, más gastos de instalación por una sola vez, que ascienden a \$ 255.986 miles.

El gasto que irrogue la aplicación del proyecto durante 2008, se financiará con reasignaciones del Ministerio de Planificación y en lo que faltare con recursos provenientes de la Partida Tesoro público.




ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos